

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25161** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 1530/2020 y N.I.G. 0740 47 1 2020 0003992 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 28 de abril de 2021, auto de conclusión de concurso, susceptible de recurso de apelación, de la entidad Pataflasca, S.L., con C.I.F. B57976961, y domicilio en calle Can Campaner, 6 de Palma (Balears), aprobándose en dicho auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Palma, 3 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210032387-1